



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Apazapan Ver. 29/Enero /2018	
Pres /017/2018/0045	
Asunto	Envío de acta de Cabildo

**DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE:**



Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta de Sesión N°15 extraordinaria del H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver. Con fecha 29 de Enero del 2018, que consiste en 04 hojas en la que el Lic. César Flores Colorado, Presidente Municipal Constitucional de Apazapan Ver. Propone al H. Cabildo el análisis, discusión, rechazo o aprobación para que la ciudadana Profa. Yuriana Acosta Baizabal, en su carácter de Síndico Municipal, delegue poder amplio y/o facultades suficientes a los Licenciados Antonio Colorado Sánchez y/o Juan Valerio Martínez y/o Jeremai Cristal García Zúñiga y/o Mirza Abilene Rodas Espejo y/o Rubi Reyes Hernández y/o Silvia Huerta de la Cruz, para que defiendan los intereses, conozcan y representen en todos y cada uno de los asuntos laborales relativos a este H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz la cual es aprobada por unanimidad. Lo anterior para dar cumplimiento a las obligaciones aplicables a los Municipios de Estado de Veracruz.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. CESAR FLORES COLORADO

**PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
DE APAZAPAN, VER.
2018-2021**



C.C.P. Archivo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°15 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintinueve enero del dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria No. 15 presidida por el LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ Y ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL SÍNDICO MUNICIPAL; C. DELFINO DE JESÚS VALDÉZ CABRERA REGIDOR MUNICIPAL Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta Sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente: ---

ORDEN DEL DÍA -----

01.-LISTA DE ASISTENCIA -----

02.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

03.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA -----

04.-AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA QUE LA CIUDADANA PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, DELEGUE PODER AMPLIO Y/O FACULTADES SUFICIENTES A LOS LICENCIADOS ANTONIO COLORADO SÁNCHEZ Y/O JUAN VALERIO MARTÍNEZ Y/O JEREMAI CRISTAL GARCÍA ZÚÑIGA Y/O MIRZA ABILENE RODAS ESPEJO Y/O RUBÍ REYES HERNÁNDEZ Y/O SILVIA HUERTA DE LA CRUZ, PARA QUE DEFENDAN LOS INTERESES, CONOZCAN Y REPRESENTEN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS LABORALES RELATIVOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Leídos los puntos del orden del día, en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, lo somete a la consideración del cabildo y solicita manifiesten en votación económica el sentido de su voto a fin de que sean aprobados, los puntos del orden del día.-----

Acto seguido, el señor Secretario del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal que se ha aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día.-----



**SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021**

**1 PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021**

[Firma manuscrita]

César Flores



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Visto el resultado anterior, el Presidente Municipal, **declara.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, todos y cada uno de los puntos del orden del día previstos para la presente sesión extraordinaria de cabildo, cúmplase.-----

Prosiguiendo con el uso de la palabra, el Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de que el primer, segundo y tercer punto del orden del día fueron desahogados al inicio de la sesión, para darle legalidad a la misma, procederemos con el siguiente punto del orden del día.-----

4.- AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA QUE LA CIUDADANA PROFRA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL, DELEGUE PODER AMPLIO Y/O FACULTADES SUFICIENTES A LOS LICENCIADOS ANTONIO COLORADO SÁNCHEZ Y/O JUAN VALERIO MARTÍNEZ Y/O JEREMAI CRISTAL GARCÍA ZÚÑIGA Y/O MIRZA ABILENE RODAS ESPEJO Y/O RUBÍ REYES HERNÁNDEZ Y/O SILVIA HUERTA DE LA CRUZ, PARA QUE DEFIENDAN LOS INTERESES, CONOZCAN Y REPRESENTEN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS LABORALES RELATIVOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional, se dirige a los integrantes del Cuerpo Edificio **para manifestarles:** que a la fecha se encuentran radicados varios procedimientos laborales en contra de este H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver., por lo que es necesario por así convenir a los intereses de ésta municipalidad, autorizar a la Ciudadana Profa. Yuriana Acosta Baizabal en su carácter de Síndico Municipal, como se justifica en este acto con la Gaceta Del Estado De Veracruz, no. 518 de fecha 28 de diciembre del año 2017, para que delegue poder amplio y/o facultades suficientes a los Licenciados Antonio Colorado Sánchez y/o Juan Valerio Martínez y/o Jeremai Cristal García Zúñiga y/o Mirza Abilene Rodas Espejo y/o Rubí Reyes Hernández y/o Silvia Huerta De La Cruz, para que representen y conozcan de todos y cada uno de los asuntos laborales que se encuentran instaurados en contra de este H. Ayuntamiento, ante el Tribunal Estatal De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Veracruz, conforme a lo siguiente: concurren ante el Tribunal Estatal De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Veracruz, y prosigan con la tramitación de todos los juicios laborales en proceso actual y futuros en su momento, del índice de ése H. Tribunal, hasta su total conclusión; y de igual manera para que contesten las demandas y reconvenciones en nuestra contra, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas,



REGIDURIA MUNICIPAL
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

César Flores



SECRETARÍA MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



reconozcan firmas y documentos, redarguyan de falsos a los que se presenten por la contraria, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y tachen, articulen posiciones, recusen jueces superiores o inferiores, oigan autos interlocutorios y definitivos, consientan de los favorables y pidan revocación por contrario imperio, apelen, interpongan los recursos de amparo ante las autoridades correspondientes, pidan aclaración de las sentencias, ejecuten, embarguen y nos representen en los embargos que contra nosotros se decreten, pidan el remate de los bienes contrarios embargados, nombren peritos y recusen a los de la contraria, asistan a las almonedas, sometan los diversos juicios a decisión de los jueces y magistrados, árbitros y arbitradores, gestionen el otorgamiento de garantías, promuevan todos los recursos que favorezcan a los derechos e intereses Del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz; **de igual forma los convenios a realizarse deberán ser del conocimiento previo del H. Cabildo de Apazapan Ver., para la debida autorización del mismo**, remitiendo copia de la presente al H. Tribunal Estatal De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Veracruz, para su conocimiento. dicho lo anterior, es como se pone a consideración de los presentes para su correspondiente aprobación.

Expuesto lo anterior, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se pide al Secretario llevar a cabo la presente votación.

Sometido a votación el cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, informa al ciudadano presidente que la votación del presente punto del orden del día ha sido aprobada por mayoría de los presentes.

Visto el resultado anterior en uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal, **declara:** que, en términos establecidos y motivados del cuarto punto del orden del día, este H. Cabildo de Apazapan, Ver., período 2018-2021, **autoriza** a la Sindico Municipal Ciudadana Profa. Yuriana Acosta Baizabal, para que delegue poder amplio y/o facultades suficientes a los Licenciados Antonio Colorado Sánchez y/o Juan Valerio Martínez y/o Jeremai Cristal García Zúñiga y/o Mirza Abilene Rodas Espejo y/o Rubi Reyes Hernández y/o Silvia Huerta De La Cruz, para que representen, conozcan y se les den las intervenciones a los profesionistas que en derecho corresponda, en todos y cada uno de los asuntos laborales que se encuentran instaurados en contra de este H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver., ante el Tribunal Estatal De Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, así mismo, se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que remita copia de la presente al H. Tribunal De Conciliación y Arbitraje del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que corresponda. **CÚMPLASE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



REGIDURÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



RESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Una vez estando agotados los puntos a tratar de la presente sesión, y a su vez no habiendo otro asunto que desahogar, se levanta la presente siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día y fecha que se mencionan. Firmando al calce los que en ella intervinieron, como **Secretario del Ayuntamiento, Doy Fe.**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

César Flores
LIC. CÉSAR FLORES COLORADO



**SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

SÍNDICO MUNICIPAL

Yuriana Acosta Baizabal
PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL



REGIDOR MUNICIPAL

C. Delfino de Jesús Valdéz Cabrera
**REGIDURÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

L.A.E. Perfecto Contreras Villa
L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021**